

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01043-00 (sucesión)

Del trabajo de partición presentado por el partidor Vicente Emilio Lemos García, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el artículo 509-1 del CGP, en concordancia de lo previsto en el artículo 9 de Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e23e4f93f098a68e759a15344cd1885fd6d426a6c4ccf10cb7ba445e9c6fabe

Documento generado en 21/08/2020 06:49:58 p.m.